ACTA. - En la giudad de Montevideo, el 7 de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco siendo las 19:00 horas se reúnen en la Universidad de la República - Sala de Reuniones - :

Ing. Victor Ganon por el Ministerio de Educación y Cultura y Dr. Trujillo Cenoz por el Instituto de Ciencias Biológicas, Dr. Jorge Ares Pons e Ing. Quím. Jorge Brovetto por la Universidad de la República, todos miembros de la Comisión Directiva del PEDECIBA.

Dra. Julia Meyer por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Sra. Graciela Burgueño y Esc. Graciela Pintos, funcionarias de la Dirección General de Planeamiento Universitario - Universidad de la República, por la Secretaría.-

Asunto: Se procede a realizar el escrutinio de las Elecciones de los Coordinadores por Area.

Resultados:

AREA MATEMATICAS .-

Número total de votantes = 14 destribuídos de la siguiente forma:

10 - José L. Massera

3 - Walter Ferrer

1 - Invalidado por no presentar currículo (Juan L. Tolosa)

Se deja constancia que para este caso de invalidación se resuelve devolver el sobre adjuntando reglamento.

AREA FISICA .-

Número total de votantes = 12 destribuídos de la siguiente forma:

4 - Eduardo Horjales

4 - Ricardo Siri

3 - José L. Duomarco

 1 - Invalidado por no reunir los requisitos establecidos. (César Martínez Yaquelo)

AREA QUIMICA .-

Número total de votantes = 23 distribuídos de la siguiente forma:

11 - Patrick Moyna

10 - Carlos Piriz Mac Coll

1 - Rāmón Sosa

 1 - Invalidado por no reunir los requisitos establecidos. (Héctor L. Casal)

AREA BIOLOGIA .-

Número total de votantes = 69 distribuídos de la siguiente forma:

29 - Eugenio Prodanov

23 - Omar Macadar

8 - Cristina Arruti

4 - Israel Korc

5 - Roberto Caldeyro Barcia

AREA INFORMATICA .-

Número total de votantes = 2, ambos por Juan Grompone.

Del escrutinio realizado, en el área de Física surge un empate en 4 votos para Eduardo Horjales y Ricardo Siri, situación para la cual se manejan diferentes soluciones.

En base a las posibles soluciones los presentes acuerdan:

Primer punto acordado:

Los criterios de excepcionalidad para ser considerado investigador activo no se aplican para la selección de coordinador de área.

Se resuelve además solicitar currículo de ambos.

Segundo punto acordado. -

Se resolverán los mecanismos decisorios con el asesoramiento de la Comisión Promotora del PEDECIBA.